

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2014**

*Presidencia del C. Alejandro Rafael Piña Medina*

---

*(09:20 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Permanente. 21 de mayo de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano de Gobierno.

7.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

8.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

#### *Proposiciones*

9.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina solicitarle una reunión de alto nivel a la Secretaria de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo Federal, maestra Rosario Robles Berlanga, a objeto de proponerle el diseño y la implementación de un mecanismo federalista de responsabilidad compartida, para que las mujeres pobres de los estados de nuestra República puedan

trasladarse al Distrito Federal para poder acceder a la interrupción legal del embarazo, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, al Instituto Nacional de las Bellas Artes y a la delegación Benito Juárez, para que se instale una mesa de análisis que tenga como objetivo buscar formas de financiamiento para el mantenimiento y operación del patrimonio artístico del Poliforum Cultural Siqueiros, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Lic. Leonel Luna Estrada así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que lleven a cabo las acciones necesarias para la revisión e inspección de la obra en construcción ubicada en Paseo de la Reforma 231 colonia Santa Fe delegación Alvaro Obregón, toda vez que está causando daños a estructuras vecinas y efectos colaterales además de infringir normas de orden público, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre, la Comisión Nacional de Aguas, el C. David Korenfeld, para que se atienda, corrija y resuelva la problemática que generó la desatención y falta de supervisión, mantenimiento y control en el vaso de la Presa Texcalatlaco, ubicado en los puntos limítrofes entre las delegaciones políticas Villa Alvaro Obregón y Magdalena Contreras, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado a nombre del diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

13.- Con punto de acuerdo con motivo de la celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo sobre la utilización de aditamentos ahorradores de agua, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo destinada a garantizar el acceso a los derechos sociales establecidos en ley para las personas en situación de vulnerabilidad que viven con VIH en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, agencia de gestión urbana del Distrito Federal, Secretaría de protección civil del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal, con la finalidad de que implementen las medidas preventivas y acciones necesarias, para evitar que las empresas que lleven a cabo obras en la Ciudad de México, dañen la infraestructura urbana por trabajos de reparación inadecuados, o en su caso se apliquen las sanciones correspondientes por el tipo de responsabilidad en la que incurran dichas empresas, por trabajos de reparación inadecuados, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que, en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, envíen a esta honorable Asamblea Legislativa, el presupuesto para realizar obra en tres mercados públicos de cada demarcación y que actualmente funcionen con una actividad económica importante, el objetivo de la propuesta es para su renovación integral, anexando las cantidades de obra necesarias para este fin (obra civil, hidráulica y sanitaria, instalaciones eléctricas y todo lo necesario para su mantenimiento integral), que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se haga una convocatoria para contratar edecanes de género masculino, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a

nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los Secretarios de Transportes y Vialidad, Lic. Rufino H. León Tovar y de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que se reglamente la circulación de transportes de más de un remolque y semirremolque y mientras tanto, su circulación sea restringida a ciertas vías dentro del Distrito Federal e incrementa las medidas de seguridad requerida para ello, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

20.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputación permanente, exhorta respetuosamente a los Jefes de las 16 delegaciones del Distrito Federal, realicen la aplicación del presupuesto participativo en apego al artículo 83 de la ley de participación Ciudadana y su reforma publicada el 2 de mayo del año en curso, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al delegado en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, a que en un ejercicio de transparencia precise de forma detallada de dónde provienen los recursos destinados al programa implementado por su delegación para otorgar alrededor de 5000 bicicletas a personas de escasos recursos, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal la adquisición de energía a bajo costo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo para que dependencias del Gobierno del Distrito Federal, informen y propongan alternativas para detener los robos utilizando motocicletas, que presenta el diputado Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que cumpla lo ordenado por la Procuraduría Federal del

Consumidor, en el sentido de que se abstenga de aplicar el contrato de adhesión referente al prepago, ello, por su ilegalidad así también detenga los cobros amenazantes en contra de los usuarios, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a fortalecer las acciones tendientes a mejorar la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad a que implemente un programa de sistema telefónico de atención, orientación y quejas único para usuarios del transporte público y concesionario de pasajeros, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la agencia de gestión urbana un informe pormenorizado acerca del reencarpetamiento de 900 mil metros cuadrados realizados durante los últimos meses en calles y avenidas de la Ciudad de México, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo donde se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, proporcionen a esta soberanía información relativa a la construcción de un mercado en la delegación Milpa Alta, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal a cumplir con la resolución administrativa del expediente PAOT-2012-1134-SOT-516 emitida por la procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial, respecto del predio ubicado en la calle de Legaria no. 83 en la colonia Torre Blanca de la

delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno para que mediante acuerdo parlamentario determine y establezca la realización del Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal a realizarse el 14 de julio del presente año, mismo que se desarrollará con diputadas y diputados, así como con ciudadanas y ciudadanos vinculados al desarrollo rural. En el mismo sentido, se exhorta a que se autorice la utilización del Recinto Legislativo para la realización del evento campesino a efecto de promover e integrar una agenda legislativa local y políticas públicas encaminadas a generar mecanismos de potenciación del sector rural del Distrito Federal, que presenta el diputado a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que exhortar al Jefe Delegacional en Milpa Alta, al Presidente de la Comisión de Mercado y Abasto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a diputados locales representantes de la delegación Milpa Alta a generar mesas de diálogo semanales a fin de establecer un proceso eficiente de reordenamiento del mercado público Benito Juárez derivado de las obras de construcción del estacionamiento subterráneo en dicho espacio, que remite la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente al director general del instituto de vivienda del Distrito Federal, Ing. Raymundo Collins Flores, remita a este órgano local un informe pormenorizado, acerca de la situación que guardan las unidades habitacionales de vivienda de interés popular y social, que actualmente existen en las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México, con el objeto de efficientar la toma de decisiones, de manera que se garantice un mayor bienestar y calidad de vida para las y los capitalinos que habitan en las mismas, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a que comience las gestiones necesarias para realizar una nueva encuesta origen-destino, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Pronunciamentos*

35.- Por el que se da a conocer la trayectoria deportiva del C. Erwin Guillermo Castellanos para recibir la *Medalla al Mérito Deportivo* 2013, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Por medio del cual se repudian los hechos sucedidos el pasado 14 de mayo del presente año en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad y 1 de la Comisión de Seguridad Pública, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo: Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a fortalecer las acciones tendientes a mejorar la situación de los pueblos originarios del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para exhortar respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad a que implemente un programa de sistema telefónico de atención, orientación y quejas único para usuarios del transporte público y concesionado de pasajeros, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta, al Presidente de la Comisión de Mercado y Abasto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a diputados locales representantes de la delegación Milpa Alta a generar mesas de diálogo semanales a fin de establecer un proceso eficiente de reordenamiento del mercado público Benito Juárez derivado de las obras de construcción del estacionamiento subterráneo en dicho espacio, suscrita por la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen la primera a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, la segunda a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y la tercera a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

El punto 9 y 10 se pasarán al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, licenciado Leonel Luna Estrada, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que lleven a cabo las acciones necesarias para la revisión e inspección de la obra en construcción ubicada en Paseo de la Reforma 231 Colonia Santa Fe delegación Álvaro Obregón, toda vez que está causando daños a estructuras

vecinales y efectos colaterales, además de infringir normas de orden público, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Con su venia, señor Presidente.

Diputadas y diputados:

El crecimiento en la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XX y su desbordamiento en los últimos lustros está marcado por fenómenos políticos, económicos y sociales, como la continuidad de los programas sociales, la crisis económica, la migración o el desempleo, entre otros.

La necesidad de responder a una demanda masiva de viviendas en áreas urbanas ha llevado al Estado a promover y fomentar la construcción de grandes conjuntos habitacionales por parte de las empresas inmobiliarias. Como resultado de este crecimiento poblacional, el deterioro de los recursos naturales ha acentuado en gran medida la disminución de la calidad de vida de la población que vive en áreas urbanas, pues el impacto ambiental del crecimiento urbano desbordado también genera procesos locales de contaminación.

Para su funcionamiento las diferentes áreas de la zona urbana de Álvaro Obregón intercambian materiales y energía con uno o con varios territorios contiguos o lejanos.

Con el afán de sostener sus procesos la delegación Álvaro Obregón ha demandado agua, alimentos y energía en cantidades que aumentan conforme se incrementa su población.

Como resultado del consumo y la transformación de los bienes y servicios que son proveídos por su ambiente, esta demarcación ha generado copiosas cantidades de residuos sólidos y líquidos, además de contaminantes atmosféricos que afectan ecosistemas locales y remotos.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la demarcación Álvaro Obregón, instrumento vertebral, en este punto se encuentran evidentemente vinculados con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y estipula la obligatoriedad

de someter a consulta pública a toda obra pública o privada que tenga un impacto en la zona, con el fin de establecer las medidas adecuadas para la prevención, mitigación o compensación.

En este sentido, es importante indicar que las autoridades responsables han omitido hacer consulta ciudadana a efecto de evaluar el impacto social y ambiental de la obra de la construcción ubicada en Paseo de la Reforma 231 colonia Santa Fe en la delegación Álvaro Obregón.

Es importante señalar que dicha obra ya ha causado a los vecinos daños en las estructuras de sus casas y daños colaterales, también un incremento notable en el flujo de vehículos automotores o insuficiencia de agua, lo anterior sin considerar los problemas que generaría a corto plazo, falta de luminarias, bacheo, recolección de residuos sólidos, seguridad pública, etcétera.

Para concluir mi participación quisiera señalar que el pueblo busca un bien común y el gobierno debe conseguir este bien común y si éste es inalcanzable para el gobierno entonces ha fracasado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre, a la Comisión Nacional de Aguas, el ciudadano David Korenfeld, para que se atienda, corrija y resuelva la problemática que generó la desatención y falta de supervisión, mantenimiento y control en el vaso de la presa Texcalatlaco, ubicada en los puntos limítrofes entre las Delegaciones Políticas Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, a nombre del diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Este punto ha sido bajado del orden del día.

Los puntos 13 y 14 se van al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo destinada a garantizar el acceso a los derechos sociales establecidos en la Ley para las Personas en Situación de Vulnerabilidad que viven con VIH en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, diputado local Jorge Zepeda Cruz, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a nombre de la diputada Ernestina Godoy Ramos, diputada local Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, ambos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI y 58, 1 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento, someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, destinada a garantizar el acceso a los derechos sociales establecidos en la Ley para las Personas en situación de vulnerabilidad que viven con VIH en la Ciudad de México, bajo las siguientes consideraciones.

El 20 de junio de 2012, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH Sida del Distrito Federal, esta ley única en su tipo a nivel nacional tiene como objetivos esenciales establecer los principios y criterios que orienten las políticas públicas en materia de prevención y atención integral, vincular a los sectores público, social y privado, generar mecanismos tendientes a la integración social de las personas afectadas y articular la participación de la Administración Pública del Distrito Federal en la prevención y la atención integral del VIH Sida y otras infecciones de transmisión sexual, mediante la transversalidad de la política pública y programas bajo el principio de no discriminación.

La Ley establece los compromisos de la Ciudad y de sus instituciones ante el tema de la mayor importancia, instituye una política integral de carácter legal y permanente que garantice las suficientes medidas y recursos para la prevención, atención y tratamiento y se fortalezca el andamiaje institucional para mejorar las capacidades de respuesta del Gobierno del Distrito Federal referente a este tema.

Asimismo, reconoce la realidad social que enfrentan las personas que viven con VIH ya que esa infección se ha constituido en un elemento que profundiza la desigualdad, la pobreza y la vulnerabilidad, eso es particularmente grave en el caso de las mujeres que en su mayoría adquirieron la infección de sus parejas, la mayoría son viudas, de bajos ingresos económicos, tienen hijos y son el sustento de sus familias de quien tienen que cuidar no sólo su integridad, sino su propia salud, además de que enfrentan en silencio su diagnóstico y esa condición les cierra las puertas cuando se buscan apoyos para dar sustentabilidad a sus respectivos proyectos de vida.

Para ello la Ley estableció en su Artículo 20 la obligación al Gobierno del Distrito Federal de establecer medidas a favor de la igualdad sustantiva de oportunidades y de tratos a favor de todas las personas que vivan con VIH en el Distrito Federal, mediante el diseño de instrumentación de políticas públicas tendientes a la satisfacción de dicha finalidad.

Para tal efecto, dice la Ley, el Centro trabajará de manera conjunta con las dependencias correspondientes del Gobierno del Distrito Federal para el diseño y operación de al menos los siguientes programas:

- 1.- Apoyo de transporte público a personas que viven con VIH-Sida en condición de vulnerabilidad.
- 2.- Apoyo alimentario a mujeres embarazadas con VIH-Sida.
- 3.- Capacitación para el empleo y proyectos productivos.
- 4.- Provisión de sustituto de leche materna para evitar la transmisión de VIH al lactante en el primer año de vida.

Sin embargo han transcurrido 20 meses de la entrada en vigor de la ley no se han creado los programas correspondientes para garantizar el acceso a un derecho legal a las personas que viven con VIH en el Distrito Federal. Se argumenta que al no haberse creado el Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH-Sida, no se pueden reconocer los derechos establecidos en una ley vigente en el Distrito Federal. Esto es incorrecto, porque aún y cuando estamos frente a una omisión por parte del Gobierno que tenía 70 días naturales para crear el Centro y emitir los lineamientos de operación y 70 días para nombrar al titular de dicho órgano rector de la política de atención de VIH-Sida, eso no suspende la vigencia de la ley.

Es decir, la falta de creación de la institución responsable de tutelar, dirigir, vincular y evaluar la política de prevención y atención al VIH de la Ciudad de México, ciertamente es un problema, pero no constituye un obstáculo jurídico para que las dependencias de la administración pública del Distrito Federal cumplan con lo correspondiente de conformidad de la ley.

Así ha sido con la atención médica donde toda persona residente del DF con VIH sin seguridad social tiene derecho a acceder y accede a través de la Clínica Condesa de forma gratuita, eficiente y oportuna a los servicios médicos y medicamentos; la coordinación, articulación e integración de los servicios de salud pública es donde más competencia le confiere la Ley al Centro y donde más falta es hacer su creación.

El incumplimiento de la entrega de apoyos sociales establecidos en la Ley ha sido planteada formalmente por un grupo de mujeres afectadas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin que hasta el momento dicha institución haya adoptado ninguna medida destinada a proteger los derechos de las personas afectadas, lo cual es tan lamentable como inexplicable.

Por ejemplo, sólo en el caso de las mujeres atendidas en la Clínica Condesa, tenemos alrededor de 954 mujeres con requerimientos de apoyos alimentarios y de transporte dada su condición de vulnerabilidad. Se tiene que otorgar apoyos y suplementos alimenticios a 43 mujeres embarazadas y leche para aquellas que está en lactancia, además hay que atender a 90 personas con discapacidad permanente que no han sido incorporadas o les han sido negada su entrada al Programa de Apoyo Económico a las Personas con Discapacidad que coordina el DIF.

Esta situación nos permite afirmar que enfrentamos la siguiente paradoja. Tenemos en la Clínica Condesa un espacio de atención médica de primer nivel, inclusive por encima de todo Latinoamérica, con un amplio reconocimiento social y de parte de la comunidad científica, pero carecemos de esa misma capacidad de respuesta para atender el impacto social y familiar que provoca el VIH en las personas afectadas.

No es posible admitir que la única respuesta de las instituciones de la Ciudad incluida la Comisión de Derechos Humanos del DF, a las mujeres y hombres que viven con VIH sean argumentos de carácter administrativo o burocrático que por supuesto no pueden estar por encima de la ley, tampoco estamos frente a un asunto de caridad o de compasión, se trata de reconocer una situación de alta vulnerabilidad de un sector de nuestra población y orientar la acción pública para atender sus necesidades específicas mediante el reconocimiento de sus derechos.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba la conformación de una mesa de trabajo para la atención inmediata de las personas que viven con VIH en lo correspondiente a los apoyos sociales establecidos en el artículo



20 de la Ley para la Prevención y Atención Integral de VIH en el Distrito Federal.

Dicha mesa tendría como responsabilidad:

- a) Analizar la problemática planteada y formular propuestas de solución que permita crear nuevos programas y adecuar los existentes para incluir a las personas que refiere el artículo 20 de la ley.
- b) Establecer lineamientos públicos para el acceso a los programas señalados donde se establezcan al menos el tipo, monto y periodicidad de los apoyos, las dependencias responsables de proporcionar los mecanismos operativos de gestión, entre instituciones médico resguardarte de la información y la unidad responsable de implementar los programas, la protección de los datos personales, entre otros.
- c) Sugerir acciones para fortalecer los programas y acciones dirigidas a la atención de las personas con VIH/SIDA que habitan en la Ciudad de México.
- d) Entregar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Asamblea Legislativa sus conclusiones y la relación de requerimientos para la solución de la problemática planteada.

Segundo.- En representación del Gobierno del Distrito Federal se convocan a las y los circulares de la Secretaría de Salud, Desarrollo Social, del Trabajo, Desarrollo Económico, de Transporte y Vialidad, a la Consejería Jurídica y Servicio Legales, al Instituto de la Mujer, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y al Consejo para Eliminar la Discriminación, todos del Distrito Federal, a efecto de que nombren a un funcionario de alto nivel que se integre a esta mesa de trabajo.

Tercero.- Por parte de la Asamblea se integran los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Social, Derechos Humanos, Atención a Grupos Vulnerables, Salud y Equidad de Género.

Cuarto.- Se convoca a la titular de la Comisión de Derechos Humanos a nombrar a un representante institucional de alto nivel.

Quinto.- La mesa se instalará en un plazo no mayor a los 15 días naturales posteriores a la aprobación de este punto de acuerdo, la primera reunión será

convocada por los presidentes de las comisiones legislativas señaladas en el artículo 3°. En dicha reunión se determinará el plan de trabajo y coordinación de dicha mesa.

Dado en el Recinto Legislativo del Donceles, a los 21 días del mes de mayo del 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, es considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta a los legisladores y legisladoras si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba nada, no levantaron la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a los diputados y diputadas presentes poner atención y le pido al Secretario volver a preguntar a los diputados el sentido de su votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12 y 18 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, Agencia de Gestión Urbana del Distrito Federal, Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal, con la finalidad de que implementen las medidas preventivas y acciones necesarias para evitar que las empresas que lleven a cabo obras en la Ciudad de México dañen la infraestructura urbana por trabajos de reparación inadecuados o en su caso se apliquen las sanciones correspondientes por el tipo de responsabilidad en la que incurran dichas empresas por trabajos de reparación inadecuados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPTUADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Sin considerar el presupuesto que para pavimentación tiene etiquetada las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, el año pasado el Gobierno del Distrito Federal destinó alrededor de 1 mil millones de pesos para el mejoramiento de la infraestructura urbana. Sin embargo se puede observar cientos de calles y avenidas con afectaciones a la vía pública en el tránsito peatonal y vehicular, así como zanjas que dañan el asfalto, taponean los ductos de drenaje o fugas de agua y de gas.

Estas afectaciones las dejan a su paso las empresas privadas que colocan redes subterráneas que ofrecen sus servicios ya sea a energía eléctrica, telefonía, gas o fibra óptica.

Para citar algunos ejemplos de esta problemática, de febrero a diciembre del 2013 la Agencia de Gestión Urbana recibió 8 mil 200 denuncias ciudadanas por daños a la infraestructura local ocasionada por empresas como Comisión Federal de Electricidad, Gas Natural, Teléfonos de México y otras empresas de telecomunicaciones, siendo las delegaciones más afectadas Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztacalco, Venustiano Carranza y la Delegación Miguel Hidalgo.

De acuerdo con datos de la Agencia de Gestión Urbana, el año pasado se recibieron 5 mil 494 quejas por obras realizadas por la Comisión Federal de Electricidad, 2 mil 460 de Gas Natural, 164 de Fibra Óptica y 82 de TELMEX. El daño causado por estas empresas ha llegado incluso a calles recién pavimentadas.

Es común observar en algunos lugares que al realizar obras se coloquen placas de metal en los boquetes o no se pongan señalizaciones, lo que ha provocado accidentes peatonales y automovilísticos, además de fugas de gas y agua, donde se ha tenido que realizar desalojos como en el caso de una fuga de gas natural en la colonia San Rafael en abril de 2013, donde se implementó un dispositivo para desalojar a los habitantes de tres manzanas o como en julio de ese mismo año, cuando se presentó una fuga de agua causada por una empresa de televisión por cable en la colonia Tabacalera.

En octubre pasado la Empresa Constructora Obras Proyectos Eléctricos de Michoacán SA de CV provocó 4 fugas consecutivas en la red hidráulica en Coyoacán, lo que generó el desabasto de agua a 30 colonias de esa delegación.

En Alvaro Obregón el año pasado se destinaron alrededor de 6 mil millones de pesos para la reparación de fugas, abasto de agua potable, reconstrucción de banquetas, pavimentación y limpieza, después del tendido de ductos de una empresa de gas natural en una sola colonia.

En diciembre la Empresa Ingeniería Arquitectora Aplicada SA de CV, contratada por la Comisión Federal de Electricidad, realizó perforaciones

subterráneas y fracturó un ducto de la red primaria de agua de 38 pulgadas en el cruce del Eje 6 y Amores, afectando a la colonia Del Valle en la Delegación Benito Juárez.

La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal ha rechazado 121 solicitudes de excavaciones subterráneas, en las que destacan 77 a Metrogas, 8 a la Comisión Federal de Electricidad, 8 a IP Matriz, 6 a Total Play Telecomunicaciones y 5 a Alestra, 4 a Metronet y 3 a Grupo Telecomunicaciones Mexicanas y 2 de Teléfonos de México, por mencionar algunas.

Es por estas razones que se hace necesario proporcionar una verdadera coordinación interinstitucional de las áreas involucradas en la atención y solución de esta problemática a través de una norma general en la que se establezca las responsabilidades de las empresas que utilizan la vía pública para obras e infraestructura, con el objetivo de que los daños que ocasionen sean sancionados de acuerdo a su gravedad.

De esta manera, la Secretaría de Obras y Servicios, la Agencia Gestión Urbana, la Secretaría de Protección Civil, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública, así como las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, deben establecer mecanismos de colocación para crear un mando único de información a fin de que los trabajos que se realicen en vialidades primarias y secundarias sean detectados oportunamente y en su caso iniciar los procedimientos penales por el daño que sufre la infraestructura urbana y recuperar el quebranto patrimonial.

Del mismo modo, establecer mecanismos de comunicación con las empresas que realizan obra en vía pública para el funcionamiento de la infraestructura subterránea que presenta la Agencia de Gestión Urbana, los programas anuales del trabajo que pretenden implementar y que puedan afectar las vialidades, con la finalidad de coordinar acciones y prevención.

Para lograr lo anterior es necesario construir una base de coordinación entre las áreas involucradas del Gobierno del Distrito Federal a través de las reformas legales que regulen las obras que se realizan en la vía pública, que además de estar autorizadas deben apegarse al marco sancionatorio

administrativo correspondiente y para que los efectos y el cumplimiento de las empresas responsables paguen los daños que causan a la infraestructura urbana.

Por lo anterior expuesto a su consideración, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Agencia de Gestión Urbana, a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal para implementar medidas preventivas y acciones necesarias que eviten que las empresas que llevan a cabo obras dañen la infraestructura urbana y se apliquen las sanciones correspondientes por el tipo de responsabilidad en la que incurren dichas empresas.

Dada la gravedad del problema, solicito su apoyo para que este punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, solicitando a Servicios Parlamentarios se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Roberto Candia Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se pregunta a los legisladores si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales envíen a esta honorable Asamblea Legislativa el presupuesto para realizar obra en tres mercados públicos de cada demarcación, que actualmente funcionen con una actividad económica importante. El objetivo de la propuesta es para su renovación integral, anexando las cantidades de obra necesarias para este fin, obra civil, hidráulica, sanitaria, instalaciones eléctricas y todo lo necesario para su mantenimiento integral, para tal efecto se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La necesidad de realizar obras de mantenimiento en los inmuebles de los mercados públicos de la Ciudad de México, donde la participación de las jefaturas delegacionales, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Protección Civil es fundamental para incidir en el ámbito de su competencia, para potenciar la actividad económica de estos centros de abasto que tradicionalmente son parte de la vida de los habitantes de la Ciudad de México en el suministro de artículos de primera necesidad.

La situación crítica de algunos mercados públicos en cuanto a infraestructura física se refiere y la importancia de su actividad, tanto en la parte económica como en lo que acostumbran los habitantes de esta ciudad, en la adquisición de artículos de primera necesidad, hacen que sea necesario que se lleven a cabo obras de mantenimiento y en su caso de reconstrucción para que todos los locatarios de manera digna lleven a cabo sus actividades comerciales y en consecuencia los usuarios transiten y obtengan los productos que ahí se comercian con comodidad y seguridad.

Desde el inicio de esta VI Legislatura se ha insistido en contar con la participación de estas instancias porque consideramos que es fundamental incidir para que esta problemática sea resuelta de manera integral, por lo que los criterios y voluntades deberán unificarse para que se lleve a cabo la obra necesaria y subsanar las deficiencias en infraestructura y los posibles riesgos que pudiera tener cualquier mercado público de la Ciudad de México.

No sobra recordar que una gran parte de los inmuebles de estos mercados públicos datan de los años 50 y que no han contado con algún programa de obra que sirva para mantenerlos funcionales en forma segura, por lo que es de suma importancia que las jefaturas delegacionales, el gobierno central y la Asamblea Legislativa deberán contemplar en el presupuesto los recursos de obras suficientes para disminuir este deterioro.

Por ello la naturaleza de este punto de acuerdo ya que es necesario contar con la información suficiente de las posibles obras que se podrán realizar o llevar a cabo en los mercados públicos por su actividad económica en cada demarcación y que sean susceptibles de la inversión necesaria para su mantenimiento integral, ya sea que esta información nos permita enriquecer la proyección del presupuesto 2015 y también conocer la obra que se desarrollará en el programa operativo anual 2014.

Por lo anterior expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales, envíen a esta honorable Asamblea Legislativa el presupuesto para realizar obra en los mercados de su



demarcación y que actualmente funcionan con una actividad económica importante. El objeto de la propuesta es para su renovación integral, anexando las cantidades de obra necesaria para este fin en obra civil, hidráulica y sanitaria, instalaciones eléctricas y todo lo necesario para su mantenimiento integral.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta a los legisladores si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los Secretarios de Transporte y Vialidad, licenciado Rufino H. León Tovar, y de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que se reglamente la circulación de transportes de más de un remolque y semiremolque y mientras tanto su circulación sea restringida a ciertas vías dentro del Distrito Federal e incrementa las medidas de seguridad requeridas para ello, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Señor Presidente, solicito su autorización para participar en esta sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Señoras y señores diputados, compañeros y amigos:

En esta oportunidad comparezco ante ustedes para señalar una circunstancia que afecta gravemente a la Ciudad de México cuyo tratamiento no admite diferición alguna en función de que de continuar así seguiremos advirtiendo en el tránsito de esta Ciudad, graves e ingentes circunstancias.

Consta a ustedes que el transporte de vehículos de alta capacidad de un remolque y doble remolque y de semirremolques, ocasionan cotidianamente graves conflictos de tránsito, graves congestionamientos que evidentemente quebrantan el tiempo y la eficiencia de los habitantes de esta Ciudad, pero no sólo eso, ponen en grave riesgo la seguridad física de los habitantes del Distrito Federal y además afectan sustancialmente la infraestructura de tránsito y también habría que decirlo, afectan también las estructuras de los inmuebles que se encuentran a la vera de las vías por los que transitan estos transportes de un remolque, doble remolque y semirremolque.

En este sentido el Instituto Mexicano del Transporte efectuó un análisis que comprende tres años de trabajo, de 2006 a 2009, y en el se determinó que acontecían en la Ciudad de México mil 199 accidentes que afectaban a 838 ciudadanos y que ocasionaban daños por 17.8 millones de dólares, más aún y a guisa de ejemplo recordaré a ustedes que el 7 de mayo del año próximo pasado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, un vehículo de alta

capacidad de transporte que conocemos con el nombre de *pipa*, colisionó siendo portador de un volumen importante de gas metano, ocasionando el acto al muerte de 27 personas.

Estas circunstancias nos obligan a que esta Asamblea Legislativa, esta representación popular a nuestro cargo, tome medidas urgentes en este sentido.

No hay duda que a los transportistas les importa más el traslado de grandes capacidades de productos que la seguridad de los habitantes del Distrito Federal. Ha habido estudios sensibles importantes en la materia, como los expresados por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ingeniería, que presentaron un estudio importante, notable, preciso, sobre el alto riesgo que significa la transportación en vehículos de doble remolque, de un remolque y semirremolque y lamentablemente nuestras autoridades han hecho caso omiso de este estudio.

Tal vez por no resolver el alto grado de corrupción que existe sobre el tema; tal vez por no acabar con las pingües ganancias que una regulación que no sustenta y que no resuelve el problema, ahora es vigente y que resultaría complicado para los negocios que se hacen con los transportes de alta capacidad, no se pone particular énfasis en el tema.

No quiero abundar en este asunto. Creo que por todos nosotros es perfectamente conocido el problema de los transportes que circulan por la Ciudad de México, de doble remolque, de remolque y de semirremolque.

En esa virtud planteo a la sensibilidad de los diputados de estas Permanente, un punto de acuerdo y lo someto a su análisis y seguramente a su acertada decisión, mismo que se plantea en 3 puntos.

Primeramente, se exhorta al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transporte y Vialidad para que en el acto revisen el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y efectúen una regulación específica, relativa, a la circulación de los transportes de estas características por esta ciudad.

Segundo punto, se insta a estas mismas autoridades para que efectúen de manera inmediata un estudio de impacto que determine cómo afecta a la Ciudad de México, a su infraestructura, a sus vías de tránsito, el que por ellas

circulen vehículos de alta capacidad de carga de doble remolque, de un solo remolque y semirremolque.

¿En qué medida la vibración afecta a esta ciudad, toda vez que hay vías en esta Ciudad de México que están en subsuelo compuestas hasta por 20 metros de fango y evidentemente el daño que reciben con la circulación de este tipo de vehículos, produce hundimientos en nuestra capital, díganlo si no, las calles de la colonia Roma, de la colonia Doctores, de Santa María la Ribera y en general de 10 delegaciones políticas que son consideradas como de grave, de alta sismicidad en la que coadyuvan por supuesto el hundimiento que produce la transportación de estos vehículos por estas vías.

Tercer punto componente de este punto de acuerdo, es que hasta en tanto se resuelvan los dos primeros, se restrinja a ciertas vialidades la transportación de estos vehículos y de inmediato se establezcan las medidas de seguridad para proteger la integridad física de los habitantes del Distrito Federal y salvaguardar la estructura e infraestructura de nuestra capital.

Pido a ustedes hacerse cargo de este asunto, solicito a la sensibilidad de los diputados de esta permanente su debida y oportuna atención y en la medida en que se convenzan de la gravedad de este asunto, voten por este punto de acuerdo que es de urgente y obvia resolución.

Por su atención, mi reconocimiento permanente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta respetuosamente a los Jefes de las 16 Delegaciones del Distrito Federal realicen la aplicación del presupuesto participativo en apego al artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana y su reforma publicada el 2 de mayo del año en curso, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La de la voz, a nombre propio y en representación de mi homóloga Lucila Estela Hernández, ambas legisladoras del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea, subo a esta Tribuna a efecto de exponer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La participación ciudadana es un componente esencial de las democracias contemporáneas y de las formas de organización social y de gobierno. Una de

las motivaciones más importantes de la democracia participativa es la oportunidad de que los habitantes, vecinos y ciudadanos se relacionen de manera directa y armónica en la gestión pública, es decir, en los programas y acciones de gobierno de los cuales finalmente incidirán en la vida de todas y todos los miembros de diversas comunidades.

Esta sinergia entre gobernantes y gobernados si bien no supone un orden superior a la democracia representativa, es verdad que contempla de manera perfecta el nuevo escenario de derechos, facultades, potestades, garantías y libertades en los actuales estados constitucionales y democráticos de derecho.

En este orden de ideas, la democracia participativa ha sido eje y directriz de la construcción de instrumentos y órganos de representación ciudadana a través de los cuales los habitantes pueden organizarse entre sí con los distintos órganos de Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior al tenor de lo prescrito por el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Es de resaltar que la participación ciudadana desde los ámbitos individual y colectivo tiene en el mecanismo o sistema de presupuesto participativo uno de los mayores y mejores sistemas de organización y ejecución ciudadana. Lo anterior toda vez que a través de un instrumento de democracia participativa como lo es la consulta ciudadana, se materializa un beneficio que redundará en una ejecución de proyectos que beneficien directamente a las colonias y comunidades en beneficio de ellas, siendo procedente, fundado y operante que los titulares de los Organos Político Administradores de las 16 Demarcaciones Territoriales realicen la aplicación del presupuesto participativo en términos de lo decretado en la reforma al artículo 83 de la ley en materia, publicada el pasado 2 de mayo del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de los honorables miembros de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputación Permanente, exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que realicen la aplicación del presupuesto participativo en apego al

artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana y su reforma publicada el 2 de mayo del año en curso,

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pedimos al Secretario que vuelva a repetir la votación por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDIDA.-** Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al delegado en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, a que en un ejercicio de transparencia precise de forma detallada de dónde provienen los recursos destinados al programa implementado por su delegación para otorgar alrededor de 5 mil bicicletas a personas de escasos recursos, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal la adquisición de energía a bajo costo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fecha del 23 de diciembre de 2010, fueron publicadas en la Gaceta Oficial las reformas de los artículos 46 y 51 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. La modificación al 46 estableció que las plantas de selección y tratamiento de residuos tóxicos que pertenezcan al DF deberán contar con la infraestructura tecnológica de vanguardia necesaria para la realización de trabajo especializado que permita generar energía limpia renovable. En tanto el artículo 51 decretó que los sitios de disposición final tendrán un acceso restringido a materias reciclables.

Sin duda uno de los servicios que contribuyen de manera relevante a la calidad de vida de la Capital es el eficiente manejo de los residuos tóxicos, y por manejo de residuos tóxicos estamos hablando de un proceso que incluye la



diaria recolección, la transportación a las estaciones de transferencia y de selección, así como su disposición final.

Como sabemos en la Ciudad se generan al día casi 12 mil toneladas de residuos tóxicos. Cuando estos no son recuperados para su reutilización, con el tiempo una parte se descompone y da lugar a nuevos componentes químicos que provocan contaminación del medio ambiente, ocasionando que el suelo pierda muchas de sus propiedades originales. Existe incluso probabilidad importante de contaminación del manto acuífero.

Estos nuevos componentes son principalmente el biogás, los lixiviados y el metano y como ya sabemos a partir de las reformas mencionadas el Gobierno del Distrito Federal ha logrado a través de licitaciones una concesión que genera energía suficiente para el Bordo Poniente y que la vende al Distrito Federal, quien ha expresado ante los medios de comunicación que el costo de esta energía es menor a la que cobra la Comisión Federal de Electricidad.

Entendiendo lo positivo de tener un ejemplo de utilización de energía renovable eficiente presumiblemente a un costo más bajo que el de la Comisión Federal de Electricidad, entendemos que estas acciones son verdaderamente sustentables y benéficas para la Ciudad de México.

Entonces esa es muy brevemente la razón de esta iniciativa y por lo cual vamos a sugerir que el mismo principio se aplique de manera igual en las 16 delegaciones, los beneficios que ya mencionó el Distrito Federal por el uso de esta tecnología limpia, eficiente, es que el Gobierno del Distrito Federal pagará 2 mil 273 pesos con IVA incluido por cada kilovatio hora, contra los 3 mil 146 que cobra la CFE.

Por tal razón sometemos a esta Diputación que considere esta proposición con punto de acuerdo que dice lo siguiente:

La Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los titulares de las 16 delegaciones en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se coordinen con el gobierno central con el objeto de adquirir energía surgida del Bordo Poniente para utilizarla en las instalaciones a su cargo, logrando ahorros en su presupuesto y el fomento en la utilización de energía renovable.

Con esto, compañeras y compañeros diputados, estaremos dando otro paso como otros que ha dado la Ciudad en el camino de utilizar de manera eficiente energías renovables y creemos que una de las más eficientes es justamente la que proviene de la utilización y manejo de los residuos sólidos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 24, 28 y 29 han sido retirados del orden del día, y el punto que se encontraba inscrito en el numeral 10 será presentado en el correspondiente al 28.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que dependencias del Gobierno del Distrito Federal informen y propongan alternativas para detener los robos utilizando motocicletas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días a todos.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores me permito exponer el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

En el Distrito Federal se tiene un registro de cerca de 150 mil motocicletas con placas. Se estima que existen a nivel metropolitano más de 180 mil motocicletas que circulan sin placas o con placas de otra Entidad.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Operativo *Relámpago* que tiene como objeto detener el creciente número de delitos que se cometen utilizando motocicletas o motonetas buscando evitar

que este tipo de vehículos irregulares transiten en contravención del Reglamento de Tránsito y que eventualmente sean utilizadas para la comisión de ilícitos.

Entre marzo de 2013 y febrero del 2014 se realizaron 97 mil 66 servicios, se lograron 859 remisiones con 986 detenidos a disposición del ministerio público; 1 mil 885 remisiones con 2 mil asegurados ante el juez cívico y 58 mil motocicletas fueron remitidas a los depósitos vehiculares.

En el primer trimestre del 2014 se han infraccionado 25 mil motociclistas por circular sin casco y 8 mil por no tener las luces encendidas.

Un informe de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado de México, el primer lugar de robos cometido por delincuentes a bordo de motocicleta o motoneta, de acuerdo a las denuncias presentadas en 2013, lo ocupa el Municipio de Ecatepec con 453 robos, seguido de Municipios de Guadalajara con 280, Culiacán 251, Nezahualcóyotl con 202, Tlalnepantla con 62, Zapopan 143 y Naucalpan 120.

En el Distrito Federal la delegación Iztapalapa registró 156 delitos y Gustavo A. Madero 139. Se estima que por lo menos un tercio de los robos en la vía pública en el Distrito Federal son realizados utilizando motos, un tercio de los robos.

Es por lo anterior y bajo la premisa insoslayable de que es necesario consolidar e impulsar una cultura vial que considere medidas y acciones en favor de la convivencia y tolerancia entre las diversas formas de transporte y movilidad para las personas en la Ciudad de México y que frente al aumento de asaltos a personas en la vía pública utilizando motocicletas, es necesario consolidar y ampliar el Operativo *Relámpago* que ha venido instrumentando la Secretaría de Seguridad Pública, además es ineludible establecer medidas preventivas y de coordinación para enfrentar esta problemática mediante acciones intersecretariales como sería la utilización de un padrón de motocicletas actualizado y confiable que permita identificar los casos de robo de motonetas que son utilizados para cometer ilícitos.

Que someto a consideración del Pleno de esta Legislatura la presente proposición de urgente y obvia resolución por el que se solicita:

Primero.- A la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe actualizado, desglosado de los resultados y avances del Operativo *Relámpago*.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad a que informe sobre los avances en la construcción de una base de datos actualizada y fiable del padrón de motocicletas registradas en esta entidad.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad junto con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, analicen y discutan las medidas que deberán asumir los propietarios de motocicletas con el fin de contribuir a inhibir la realización de ilícitos en motocicletas, considerando aquellas que formen parte del nuevo reglamento de tránsito del Distrito Federal, así como aquellas que requieran la utilización y actualización de un padrón de motocicletas registradas para identificar robos de las mismas y que suelen ser utilizadas en hechos delictivos, lo que suponen medidas de coordinación permanente entre las instancias señaladas.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, está a discusión la propuesta. Se pregunta a los legisladores y legisladoras si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Agencia de Gestión Urbana un informe pormenorizado acerca del reencarpetamiento de 900 mil metros cuadrados realizados durante los últimos meses en calles y avenidas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la Ley Orgánica de esta Asamblea, someto a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo donde se le solicita un informe pormenorizado a la Agencia de Gestión Urbana acerca del reencarpetamiento de 900 mil metros realizados durante los últimos meses en calles y avenidas de la Ciudad de México.

Es fundamental que la información pública que se dé en los medios de comunicación evidentemente tenga un sustento real y es justamente lo que planteamos en este punto de acuerdo de la Agencia de Gestión Urbana nos comparta datos certeros para poderle apañar sus acciones o urgirle a que adecue su sistema de medición de resultados.

Hay que señalar que esta Agencia de Gestión Urbana que es de nueva creación tiene como uno de sus objetivos el mejorar la Coordinación Intergubernamental y las estrategias de funcionalidad urbana a partir de un permanente diagnóstico de la situación actual y de la revisión continua de

políticas, programas y acciones públicas que incidan en la prestación de servicios públicos urbanos.

Derivado de lo anterior, hemos escuchado en notas periodísticas en días pasados que dicha Agencia reencarpetó 916 mil metros cuadrados en vialidades primarias y secundarias con los 300 millones de pesos que gestionó ante la Federación, superando la meta correspondiente en un 5 por ciento.

¿Qué es lo que queremos saber? Con estas cifras asumimos que cada metro cuadrado costó alrededor de 327 pesos, pero quisiéramos también saber los montos desglosados, cuánto costó el fresado, cuánto costó el reencarpetado, el bacheo templado, qué es este bacheo templado, qué es el bacheo de alta presión y en cuanto al mejoramiento de la estructura del pavimento también que nos digan qué es.

Aunado a lo anterior, consideramos que evidentemente esta información va a ser vital para sopesar la adecuada gestión de la agencia, sobre todo porque hemos venido señalando la creación de nuevos órganos, la creación de burocracia en esta ciudad, sin que necesariamente éste redunde en resultados concretos.

Es por ello que el día de hoy solicitamos se nos informe también el número total de metros cuadrados que conforman la red de vialidades de la Ciudad de México, el monto necesario de recursos para reencarpetar la totalidad de dichas vialidades, el Plan Maestro que está siguiendo la Agencia en materia de reencarpetamiento, las estrategias determinadas para cumplir ese Plan Maestro, las directrices para dar cumplimiento a dicho plan, las calidades determinadas de asfalto, concreto hidráulico, dependiendo de lo que se esté aplicando y las empresas involucradas en la colocación o bien entidades o unidades del Gobierno del Distrito Federal que estén llevando a cabo.

La transparencia y la información sin duda son fundamentales para hacer una buena evaluación del desempeño de las entidades y es por ello que hoy solicitamos dicha información a la Agencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**-Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se pone a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, al Instituto Nacional de las Bellas Artes y a la Delegación Benito Juárez para que se instale una mesa de análisis que tenga como objetivo buscar formas de financiamiento para el mantenimiento y operación del patrimonio artístico del Polyforum Cultural Siqueiros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia informa que este punto lo pasaremos al final del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno para que mediante acuerdo parlamentario determine y establezca la realización del Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal, a realizarse el 14 de julio del presente año, mismo que se desarrollará con diputadas y diputados, así como con ciudadanas y ciudadanos vinculados al desarrollo rural; en el mismo sentido se exhorta a que se autorice la utilización del Recinto Legislativo para la realización del evento campesino, a efecto de promover e integrar una agenda legislativa local con políticas públicas encaminadas a generar mecanismos de potenciación al sector rural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la diputada Carmen Antuna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Gracias. Buen día a todos los presentes.

A nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, someto a su consideración un asunto de suma importancia para sensibilizar y construir mejores condiciones para las mujeres y hombres del campo en la Ciudad de México.

El desarrollo rural en el Distrito Federal enfrenta graves problemas: la falta de competitividad del campo, fenómenos adversos derivados del cambio climático que alteran los ciclos y aumentan los riesgos de pérdidas, la sustitución de los cultivos locales por transgénicos y la misma falta de interés gubernamental por generar estrategias que impulsen el desarrollo del ámbito rural y ayuden a mejorar la calidad de vida de las y los campesinos.

Recordemos que prácticamente toda la producción de alimentación se origina en el sector rural, de manera que la oferta sectorial es fundamental en la seguridad alimentaria, en el costo de vida y en el ingreso real del conjunto de la población, particularmente de los más pobres, que destinan a la compra de alimentos una mayor proporción de su ingreso.



La erradicación de la pobreza tiene como vía preponderante el desarrollo agrícola y rural, entonces debemos preguntarnos: ¿Cuál es el papel del gobierno local frente a ello? ¿Cuál es nuestro papel como legisladores frente a esta problemática?

Sabemos que la agricultura de la Ciudad de México ha quedado limitada a una superficie no mayor a las 34 mil hectáreas que se encuentran delimitadas en siete delegaciones del poniente, sur y oriente del Distrito Federal, lo cual corresponde a una extensión de 87,310.78 hectáreas, y a pesar de que se constituyeron 83 ejidos y 7 comunidades sólo quedan bajo el régimen de propiedad social cerca de 58,237 hectáreas que corresponden a 16 ejidos y 22 comunidades agrarias.

Se estima que el 98% de los productores no se beneficia con créditos ni seguro, el 71% no utiliza tractores, el 88.5% trabaja en forma individual en superficies de temporal, sólo el 31.6% de los ejidos y comunidades cuentan con asistencia técnica y el uso de semillas mejoradas apenas representa el 7.9%.

Para encontrar las formas idóneas del mejoramiento del sector rural de la Ciudad de México atenderemos el hecho de que a lo largo de la VI Legislatura se han desarrollado diversos ejercicios parlamentarios que articulan el diálogo entre diferentes actores para establecer agenda de trabajo legislativo.

Además sustentado en nuestros ordenamientos jurídicos, específicamente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, se establece el fomento de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado orientados al fomento del desarrollo rural sustentable, motivo por el cual resulta absolutamente necesario promover el análisis de liberación e intercambio de experiencias entre los diferentes actores vinculados al desarrollo rural en la Ciudad de México, tales como la sociedad civil organizada, las y los campesinos, productores, agricultores, así como de expertos académicos que tengan como prioridad desarrollar estrategias de adelanto de las zonas rurales del Distrito Federal.

Con estas acciones estaremos refrendando nuestro compromiso legislativo y uniendo voluntades y esfuerzos a favor del desarrollo rural de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Desarrollo Rural para que mediante acuerdo parlamentario, determine y establezca la realización del primer parlamento campesino del Distrito Federal a fin de que se realice el 14 de julio del presente año. Este deberá desarrollarse con la participación de diputadas y diputados, así como con ciudadanas y ciudadanos vinculados al desarrollo rural de la Ciudad, a efecto de promover e integrar una agenda legislativa local y políticas públicas encaminadas a generar mecanismos de potenciación del sector rural del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ingeniero Raymundo Collins Flores, remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la situación que guardan las unidades habitacionales de vivienda de interés popular y social que actualmente existen en las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México, con el objeto de eficientar la toma de decisiones de manera que se garantice un mayor bienestar y calidad de vida para las y los capitalinos que habitan en las mismas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La realización plena del derecho humano al acceso a una vivienda, exige las acciones corresponsables de este órgano legislativo con las y los ciudadanos de nuestra Capital para garantizar la atención eficaz de las necesidades de los diversos sectores sociales, principalmente grupos en condiciones de pobreza, vulnerabilidad o que habiten en situación de riesgo.

Uno de los temas que en el caso de las unidades habitacionales cobra una importancia considerable es el referente al manejo adecuado de los residuos sólidos, mismo que resulta imprescindible, pues la generación de basura ha experimentado un aumento considerable trayendo como consecuencia su inevitable acumulación y la proliferación de fauna nociva, lo cual afecta a las y los habitantes de las mismas, quienes se verían favorecidos con acciones que coadyuven a contrarrestar este tipo de problemáticas.

Por otra parte, en cuanto a la rehabilitación y preservación de los espacios verdes, se debe destacar que el contacto con los enclaves naturales brinda beneficios físicos y emocionales que se traducen en un sentimiento de bienestar y libertad, pérdida o reducción considerable del estrés, mejoramiento de la imagen y el entorno en general.

La recreación constituye un derecho fundamental del sector humano, un medio de unidad integral e integradora que promueve el desarrollo intelectual, emocional, físico y psicológico del individuo.

La falta de lugares de esparcimiento y recreación fomentan la desintegración y crean desigualdad entre la sociedad manifestándose a través del vandalismo o el pandillerismo, empobreciendo la imagen de la comunidad.

En nuestra Capital ha mermado la existencia de espacios verdes, disminuyendo la posibilidad de reducir las variaciones térmicas que se experimentan en la actualidad, así como la oportunidad de mejorar la calidad del aire que respiramos.

En otro orden de ideas referente a la disponibilidad y calidad del agua con que cuentan las y los capitalinos es necesario mencionar que debido a la vida útil de operación de la red de agua potable de esta Ciudad, ya ha expirado por tener más de 40 años de antigüedad. Resulta urgente garantizar la realización de operaciones hidráulicas que den respuesta a la problemática de hoy que representa dicha red, lo cual conlleva al desperdicio masivo del vital líquido y el deterioro de la carpeta asfáltica por las fugas que se presentan continuamente.

Es por ello que resulta necesario tener pleno conocimiento acerca de la situación que guarda este rubro en las unidades habitacionales que conforman el Distrito Federal, de manera que se tengan todos los elementos que permitan ofrecer una viable y efectiva solución al respecto, mismas que deben de ir hacia la meta de que la población cuente con el recurso en cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades.

Por último, en el rubro de la seguridad y protección ciudadana, el Gobierno Capitalino tiene una marcada responsabilidad siendo también una determinación propia de la presente administración, en este sentido una de las prioridades es garantizar la protección de la integridad física y patrimonial de

los habitantes, dando prioridad a las zonas donde prevalecen altos niveles de pobreza y vulnerabilidad social.

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos a todas las personas, el orden, la paz, la tranquilidad, la equidad y la igualdad genera condiciones favorables para el desarrollo personal, social y político.

Es determinante incorporar a las y los habitantes de las unidades habitacionales en acciones de seguridad ciudadana para promover una nueva cultura que les permita rescatar la confianza en las instituciones, evitando la corrupción e impunidad y fortalecer el tejido social, factores determinantes en la prevención de las conductas antisociales.

De esta manera podremos reestablecer lazos comunitarios para generar convivencia social, bienestar de mujeres y hombres y evitar la inseguridad, la criminalidad y las adicciones.

Bajo esa premisa el objeto del presente radica en solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal un informe pormenorizado acerca de la situación que guardan las unidades habitacionales de vivienda de interés popular y social que actualmente existen en la Ciudad de México en materia de manejo de residuos sólidos, alumbrado público, áreas verdes, cantidad y calidad del agua que reciben, desarrollo tecnológico y seguridad, con el objeto de eficientar la toma de decisiones de manera que se garantice un mayor bienestar y calidad de vida para las y los capitalinos que habitan en las mismas.

Diputadas y diputados, el derecho a una vivienda adecuada implica gozar de un hogar y una comunidad donde se pueda vivir en paz de manera digna y con seguridad. La realización de esta garantía requiere del cumplimiento de factores como la seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios e infraestructura, una ubicación adecuada, condiciones de habitabilidad, viviendas accesibles y que sea culturalmente adecuada.

Por lo que solicito su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 9.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidades del Distrito Federal, a que comiencen las gestiones necesarias para realizar una nueva encuesta origen destino, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

En octubre de 2007 se aprobaron recursos del Fondo Metropolitano para que el Gobierno del Distrito Federal realizara la encuesta origen-destino 2007, misma que tuvo un costo de 53 millones 525 mil pesos.

El objetivo general de la encuesta fue obtener información que permitiera determinar la movilidad de los residentes de la zona metropolitana del Valle de México y para beneficio del proceso de planeación de transporte y vialidades que llevan a cabo dependencias correspondientes de los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México.

En el año 2007 el método de captación fue de entrevista directa a los miembros de los hogares seleccionados. Se encuestaron 46 mil 500 viviendas en la zona metropolitana en los meses de mayo y junio y los resultados fueron publicados en octubre del mismo año.

En este sentido, resulta de suma importancia reconocer los desplazamientos a pie como forma de movilidad, la calidad de la accesibilidad a pie es un factor clave en la conveniencia y comodidad de usar los modos motorizados.

Las estadísticas oficiales muestran que el 80 por ciento de los ciudadanos toman algún tipo de transporte público cada día. Es probable que ellos estén haciendo parte del viaje a pie entre las estaciones de transporte y sus orígenes y destino, lo que significa un gran número de peatones.

Sin duda en la Ciudad de México deberíamos esperar un número de viajes a pie similar o más grande respecto de otras ciudades del mundo, sobre todo si se considera la extensión y el número de habitantes en esta zona. Es en esta consideración y de acuerdo a la nueva Ley de Movilidad que prioriza el desplazamiento del peatón. Dada la falta de inclusión de los viajes a pie y la falta de inclusión de viajes multimodales que incluyen desplazamientos a pie en la encuesta de de 2007 y recordando los grandes cambios recientes en infraestructura de movilidad en la zona metropolitana del Valle de México, es urgente una nueva encuesta origen-destino de la zona metropolitana.

Por ello es prioritario y urgente que se realice una nueva encuesta origen destino que debe de ser una prioridad para el gasto del Fondo Metropolitano,

para lo cual se requiere por lo menos 60 millones de pesos, que representa menos del 3 por ciento del monto total de dicho fondo.

Sin duda la nueva encuesta debe incluir de manera integral una investigación sobre el número de viajes realizados a pie y otra investigación sobre la proporción de los viajes en que se utilice más de un tipo de transporte, incluyendo los desplazamientos a pie.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos se exhorte al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a que comience las gestiones necesarias para realizar una nueva encuesta origen-destino.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, al Instituto Nacional de las Bellas Artes y a la Delegación Benito Juárez para que se instale una mesa de análisis que tenga como objetivo buscar formas de financiamiento para el mantenimiento y operación del patrimonio artístico del Polyforum Cultural Siqueiros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich, a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y César



Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, Presidente.

La Ciudad de México aparte de ser la Capital de nuestro país, es la cuna y residencia de muchas obras artísticas y arquitectónicas. Aquí una de ellas fue terminada en el año de 1971, cinco años después de comenzar a erigirse, misma que representa una de las obras más importantes a nivel nacional y sobre todo artística, estamos hablando de la obra de David Alfaro Siqueiros, la obra más importante de este gran muralista.

Este ícono de la ciudad contiene el mural más grande del mundo, concentrando expresiones sociales y humanistas en una obra decorada con doce piezas que contemplan en alto relieve, cada una guarda un significado de gran simbolismo filosófico, cumbre del foro universal y en su conjunto simboliza el Mural de la Marcha de la Humanidad.

Sin embargo, como ustedes saben y como se ha dicho en los medios de comunicación, ha sido el interés de muchos ciudadanos, principalmente de la delegación Benito Juárez, de muchas organizaciones y de actores políticos, en términos de la preservación de esta obra tan importante para todo el país, pero sobre todo se encuentra en un lugar estratégico en la Ciudad de México.

El Polyforum Cultural Siqueiros sin duda va a ser resguardado porque es un monumento histórico a través de un decreto presidencial en 1980, y como lo ha dicho el Jefe de Gobierno, lo celebramos y lo acompañamos, que el Polyforum, la obra de David Alfaro Siqueiros no será alterada. Apoyamos la decisión del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, así como la decisión del Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, ambos han dicho que no se alterará, no se modificará ni se realizará ningún traslado. En ese sentido estamos seguros de que se va a proteger, bajo la protección del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Delegacional en Benito Juárez.

Hoy por hoy muchos actores quieren desinformar a los ciudadanos, a los vecinos diciendo que está en riesgo. Tenemos, más allá de la voluntad política y de la palabra del Jefe de Gobierno y del Jefe Delegacional en Benito Juárez,

que se va a proteger y se va a resguardar sobre todo para las próximas generaciones, estamos hablando que necesitamos darle certeza jurídica y viabilidad financiera.

¿Por qué lo decimos? Porque esta obra, el Polyforum es de propiedad privada. Manuel Suárez, en su momento el dueño del inmueble, lo dona, lo construye para que David Alfaro Siqueiros pueda realizar la obra. Hoy por hoy es insostenible para el particular, para el dueño el darle mantenimiento, le cuesta 5 millones de pesos mensuales darle mantenimiento y rehabilitación al mural, que se necesita realizar una rehabilitación total de la obra, se requieren 100 millones de pesos. No cualquier persona puede darle la rehabilitación, tienen que estar acreditados por el INBA, y eso, como decía, le cuesta 5 millones de pesos mensuales, por ello es que es insostenible para el particular.

Nosotros vemos que es necesario darle esta viabilidad financiera a través de la iniciativa privada, por un lado a través de donaciones deducibles de impuestos, a través de fundaciones o por otro lado a través de recursos de instancias de gobierno, como en este caso el solicitar al Gobierno Federal, a través del INBA, al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Delegacional en Benito Juárez para que doten de recursos necesarios para el mantenimiento y rehabilitación del Polyforum.

Por otro lado, en esta mesa de trabajar analizar y ver la posibilidad de una expropiación del Polyforum para darle esta viabilidad financiera que se requiere para que no esté en riesgo y sobre todo para que siga siendo un legado cultural para todos los mexicanos.

Por ello es dejar muy claro: La obra, el Polyforum Cultural Siqueiros no está en riesgo de que sea modificado, no está en riesgo de que se altere o que se realice una obra. Ya está muy claro, como lo dijo el Jefe de Gobierno, el Jefe Delegacional y el INBA, lo que se requiere es buscar los recursos necesarios para darle mantenimiento y rehabilitación.

Se ha dicho que se piensa realizar una obra alterna al Poliforum, un desarrollo que pretende el dueño del predio. Hoy por hoy ese proyecto no ha ingresado formalmente, no hay una solicitud, ni al INBA ni al Gobierno del Distrito Federal ni al gobierno delegacional. En cuanto se presente esa obra alterna al

Poliforum que el dueño pretende para obtener recursos para darle mantenimiento a la obra, en cuanto se presente ese proyecto lo analizaremos y sobre todo veremos si es viable para el Poliforum, pero sobre todo que no afecte a los vecinos principalmente de la delegación Benito Juárez.

Por ello es que sin duda también queremos que se reconozca a través de la UNESCO para poder obtener recursos internacionales, recursos de otros países. Por ello en concreto requerimos que exista esta mesa de trabajo de coordinación entre la iniciativa privada, el propietario y sobre todo las instancias de gobierno para que nos den certeza de que existen los recursos necesarios para darle el mantenimiento y rehabilitación a esa obra.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputada Yuriri, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Christian si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Primero celebrar que esta mañana esté el grupo parlamentario de Acción Nacional posicionando, presentando este punto de acuerdo, derivado a que hace 8 días justamente en una sesión se oponían al punto de acuerdo referente al Poliforum.

También preguntarle, diputado, si usted estaría dispuesto a modificar su punto de acuerdo en el sentido de exhortar respetuosamente al jefe delegacional Jorge Romero a que instruya por escrito a sus directores generales, a sus demás autoridades subordinadas a que se abstengan de realizar las acciones necesarias y conducentes a efecto de detener o evitar el inicio de las obras de demolición, construcción o modificación que pretende el megaproyecto comercial y esto es en el sentido de conservar el Poliforum Siqueiros y esa sería la propuesta.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto, diputada, nada más para hacer la precisión. Ahí estuvimos el día sábado, junto con otros diputados, con organizaciones civiles, defendiendo y protegiendo a la obra de David Alfaro Siqueiros.

Por otro lado, la propuesta que usted hace y que de entrada nunca nos hemos opuesto al punto de acuerdo o a la propuesta de resguardar y proteger la obra, en ningún momento.

La propuesta que usted hace es imprecisa, ¿por qué?, porque no existe ninguna solicitud de modificación de obra en el predio o alterna. Hoy por hoy no hay una solicitud. Por lo tanto existe una solicitud, una manifestación de construcción en el año 2008, pero las manifestaciones de construcción tienen vigencia hasta por 3 años. Hoy por hoy no hay ninguna solicitud, ningún proyecto ante el Gobierno del Distrito Federal, ante el INBA o ante la delegación Benito Juárez de que se realice alguna obra.

Entonces aquí lo que estamos proponiendo es que tanto el INBA, el Gobierno del Distrito Federal, el gobierno delegacional inicien una mesa de trabajo para que sobre todo se inviertan los recursos necesarios para el mantenimiento y rehabilitación.

En ese sentido no creo pertinente agregar al punto de acuerdo que el jefe delegacional solicite o dé instrucciones a sus directores generales, cuando de entrada no hay ninguna solicitud de manifestación de construcción o de obra.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Justo, diputado, es por eso que en este momento estamos solicitando a que se incorpore esta parte al punto de acuerdo por si llegara a darse esta solicitud, evitar que el jefe delegacional o que los servidores públicos que laboran en esta demarcación autoricen cualquier tipo de obra referida al Poliforum.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN RON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Sí, diputada, en cuanto se presente alguna solicitud de manifestación de obra, en ese momento presentaremos otro punto de acuerdo.

Le recuerdo una cosa, no puede el Jefe Delegacional autorizar ninguna obra si no cuenta con los permisos del Gobierno del Distrito Federal. Si no han solicitado ni ante el Gobierno del Distrito Federal una solicitud de obra,

entonces y mucho más allá, si no cuenta con el permiso del INBA, el Gobierno del Distrito Federal no podrá realizar ninguna obra y mucho menos el Jefe Delegacional.

Simplemente como usted lo sabe, quien aprueba las modificaciones de los Programas de Desarrollo Urbano y de Uso de Suelo, es el Gobierno del Distrito Federal a través de la SEDUVI, me refiero a su propuesta. En cuanto se presente un proyecto ante el Gobierno del Distrito Federal o ante el INBA y en su caso la última instancia sería la Delegación Benito Juárez, en ese momento, pero hoy por hoy no existe ningún proyecto.

Entonces yo no lo veo viable. Lo único que estamos solicitando, simple, en el punto de acuerdo, más allá de que me insista en lo que me está diciendo, porque queremos crear fantasmas donde no lo hay, si tienen el miedo, si insiste en que no se modifique, entonces que el PRD en la Asamblea Legislativa cambie el uso de suelo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri, el fundamento de su intervención.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN RON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Entonces repito, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado. Solicito la palabra la diputada Yuriri. ¿Con qué objeto? ¿Desea hacer una nueva pregunta?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿La acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN RON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.-** *(Desde su curul)* Nada más comentar que efectivamente el pasado sábado se llevó a cabo una acción con los ciudadanos de Benito Juárez que se llamó *Abrazando al Poliforum* en el cual no estuvo presente el Jefe Delegacional y comentar también, diputado, que el PRD acompañará este punto de acuerdo, porque así como lo presentamos en punto de acuerdo en la sesión anterior, acompañaremos los temas que tengan qué ver para defender el Poliforum.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN RON ROEHRICH DE LA ISLA.-**

Diputada, yo le agradezco mucho. Estamos en total coordinación y congruencia. Ahí estuvimos el sábado con otros diputados, diputadas de su fracción parlamentaria, hubo de todas las corrientes políticas. Yo creo que eso no está a discusión. Yo creo que todos los vecinos, todas las expresiones políticas y organizaciones tendremos qué cerrar filas y hacer equipo para proteger esta obra tan importante. Muchas gracias diputada.

Sin más, diputado Presidente:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, al Instituto Nacional de las Bellas Artes y a la delegación Benito Juárez, para que se instale unas mesas de análisis que tenga por objetivo buscar formas de financiamiento para el mantenimiento y operación del patrimonio artístico del Poliforum Cultural Siqueiros.

Segundo.- Que el Jefe de Gobierno estudie la posibilidad a través de esta mesa de trabajo de rescatar este patrimonio cultural de manera definitiva, considerando la posibilidad de expropiar dicho inmueble por causa de utilidad pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con motivo de la celebración del Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

En la actualidad el término *homofobia* hace referencia al rechazo, odio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, pudiendo extenderse este concepto hacia otras orientaciones sexuales. Esta patología social se hace más notoria en espacios donde se pasa la mayor parte del día, como por ejemplo la escuela o el trabajo.

Por una parte, en muchos ámbitos laborales esta versión es expresada de manera indirecta y en otros la situación puede plasmarse en despidos, amenazas, intimidaciones y hasta ataques físicos, llevando a las personas homosexuales a callar su realidad o fingir algo que no son.

Otro espacio donde la homofobia se hace presente es en las escuelas. Un 75 por ciento de jóvenes de la comunidad LGBTTI ha sufrido algún tipo de

agresión, ya sean burlas, insultos, golpes o incluso abuso sexual por parte de sus compañeros, sin mencionar que 1 de cada 4 personas acosadas sufre depresión, trastornos alimenticios y pensamientos suicidas.

Esta es una práctica que basa en un conjunto de estigmatizaciones inmerecidas, prejuicios desventajosos, estereotipos enraizados y tabúes aceptados críticamente, disminuye la esperanza de vida, la protección contra los riesgos y el acceso a los servicios, fortalece la intolerancia a la diversidad y facilita los abusos de la autoridad, promueve la ruptura de las familias y el odio entre los grupos.

En este sentido, 1 de cada 2 personas de la comunidad LGBTTI consideran que el principal problema que enfrentan es la discriminación en las áreas laboral y escolar.

De igual forma éstas se acentúan en las personas homosexuales que tienen un nivel económico muy bajo, alguna discapacidad o pertenecen a una comunidad o barrio indígena.

Las personas pertenecientes a la población LGBTTI viven hoy de manera más visible y con mayor participación pública. Sin embargo, aún enfrentan muchos actos de discriminación que en ocasiones los llevan a exiliarse de sus comunidades de origen y migrar a lugares donde el acoso y la persecución son menores.

En México los homicidios o crímenes de odio por homofobia se hacen más presentes en contra de varones, ya que por cada 10 homicidios contra hombres homosexuales se da 1 contra mujeres.

A nivel federal, una de las reformas de mayor impacto para los grupos vulnerables es sin lugar a dudas la reforma al artículo 1º Constitucional, mismo que establece la prohibición categórica de la discriminación por cuestiones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquiera otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En el caso del Distrito Federal se han experimentado grandes avances para combatir la homofobia, entre las que destacan: la reforma al Código Civil para



el Distrito Federal, donde se reconoce plenamente el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio y su derecho a la adopción; asimismo, la creación y puesta en marcha del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual, mismo que tiene por objeto garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población de ese sector en nuestra sociedad.

De igual forma, en el ámbito legislativo en materia civil el reconocimiento de la capacidad jurídica por orientación sexual e identidad de género, para prevenir y erradicar la discriminación, puesto que dichas normas garantizan el derecho a la identidad sexual y de género para las personas transexuales.

Bajo estas circunstancias es obligación de todas y cada una de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todas las personas gocen sin discriminación alguna de la totalidad de los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Carta Magna, así como en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por nuestro país.

Es por ello que el objeto de la presente propuesta radica en que este Organismo Local se sume a la tarea de erradicar tratos vejantes y discriminatorios a las personas pertenecientes a este grupo vulnerable, con acciones que conlleven a solicitar una toma de decisiones y líneas estratégicas que sensibilicen y concienticen al personal de la Administración Pública Local con el fin de prevenir y erradicar prácticas de discriminación laboral por homofobia.

Por lo anterior, diputadas y diputados, solicito su voto a favor de esta propuesta en virtud de que considero de imperiosa necesidad comenzar con acciones contundentes para fortalecer los mecanismos públicos responsables para promover la igualdad y la no discriminación, fomentar condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades, así como un trato y ejercicio pleno de todos los derechos para la comunidad LGBTTI.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la utilización de aditamentos ahorradores de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes saben el tema del agua es fundamental en toda comunidad y en el caso de la Ciudad de México a doble título porque desde hace ya varias décadas hemos experimentado problemas de abasto de agua, hemos hecho

inversiones millonarias y nos cuesta el traer todos los días agua a través del Sistema Cutzamala, que por cierto afecta a ecosistemas, aquellos sistemas de donde se extrae el agua.

Entonces, es una responsabilidad muy importante de todos y cada uno de los habitantes de la ciudad hacer un uso inteligente, con visión de futuro respecto a este activo tan importante para la vida y para el futuro de la ciudad. Sin agua, sin abastecimiento de agua, sin un aprovechamiento eficiente del agua, la Ciudad de México está condenada a colapsar.

Menciono esto porque esta realidad contundente, inobjetable contrasta de manera muy importante con los hábitos de los habitantes de la ciudad y de muchas instituciones en materia de un aprovechamiento más consciente de este precioso recursos que es el agua.

Sin lugar a dudas estamos convencidos en el Partido Verde que hay muchas acciones que si trabajamos juntos como sociedad pueden ayudar a que el problema del agua sea un problema mucho menos grave del que ya es. Nos referimos a la obligación que tenemos como ciudadanos, como instituciones de reparar fugas, de aprovechar el agua de lluvia, de tratar el agua, de instalar y usar aditamentos ahorradores de agua.

Por mencionar solamente algunas estadísticas que pueden abrirnos un poco la mente respecto a lo mucho que se puede hacer y no se está haciendo en materia del agua, mencionaré nada más algunos cuantos. Por ejemplo, en una casa se pueden ahorrar hasta 75 mil litros de agua cada año únicamente cerrando bien las llaves, es decir cada año se podría llenar una alberca de en cada casa de la ciudad en promedio si se pudiera garantizar que se cierren bien las llaves.

Una llave abierta gasta cada minuto más de 10 litros que se van por el drenaje. Si dejamos por ejemplo la llave abierta mientras nos lavamos los dientes se pueden malgastar 20 litros de agua, cuando es sabido y de sentido común que con sólo medio litro de agua se pudiera llevar a cabo esa actividad.

Cuando se lavan los platos dejando la llave abierta se malgastan unos 100 litros de agua aproximadamente, en relación a 20 litros que se pudieran gastar si se llenara el fregadero para limpiar los platos y se utilizaran 80 litros menos.

Si alguien deja la llave abierta mientras se afeita está consumiendo de 30 a 50 litros de agua, cuando se lava el coche con manguera se consumen hasta 500 litros de agua, si se usara una esponja en vez de manguera utilizaríamos solo 50 litros en vez de 500.

Es sabido que hay algunos aditamentos que se puedan usar en casa, en la oficina, en establecimientos, como son los inodoros ahorradores de agua, los inodoros de bajo consumo de agua que se han desarrollado en los últimos años y que permiten trabajar con volúmenes de 6 litros, mucho menores a los que actualmente y estos dispositivos ayudan de manera importante a reducir el consumo de agua en inodoros hasta en un 60%.

Las regaderas ahorradoras de agua son otro de los artículos más rentables en términos ecológicos y económicos porque aunque hay que comprar un dispositivo no solamente estamos ayudando al medio ambiente, sino que también en el mediano plazo es un ahorro, reducen el consumo de agua en menos del 50% respecto de una regadera convencional; llaves para fregaderos, regulador del caudal, las llaves temporalizadas, las llaves temporalizadas son esas que se accionan presionando un voto y que dejan salir el agua durante algún tiempo. Todos estos instrumentos al alcance de la mano de todos realmente son importantes y estaríamos ahorrando millones de millones de litros cúbicos de agua en esta Ciudad que tanto lo necesita.

Por todo lo anterior y con fundamento en la Ley Ambiental y en particular en su artículo 10 que establece que corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal promover la participación ciudadana en materia ambiental individual, proponemos, el grupo parlamentario del Partido Verde propone a esta Diputación Permanente que respetuosamente se solicite a los titulares de las 16 delegaciones para que en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México:

- 1.- Den mayor impulso a las campañas informativas para lograr que la mayoría de los ciudadanos utilicen en sus hogares, oficinas y establecimientos mercantiles, aditamentos ahorradores de agua y se fomente el reuso de agua y la cosecha del agua de lluvia

2.- Se promueva en toda la infraestructura a su cargo la instalación de aditamentos ahorradores de agua y se fomente también el reuso del agua y la cosecha del agua de lluvia.

Estamos seguros que con iniciativas como ésta y con la colaboración de la Ciudad, poco a poco la Ciudad de México va a ser cada vez más eficiente y consciente en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Por su apoyo en esta proposición con punto de acuerdo, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución. Nadie votó.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicitamos a la Secretaría repita nuevamente la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento por el que se da a conocer la trayectoria deportiva de Erwin Guillermo Castellanos, para recibir la *Medalla al Mérito Deportivo 2013*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Desde el año 1908 la marcha atlética está inscrita en el programa olímpico en la categoría masculina. En nuestro país ese deporte ha ido ganando aficionados, pero sobre todo ha consolidado a grandes atletas, siendo uno de ellos el joven marchista Erwin Guillermo González Castellanos.

Entre sus triunfos puedo destacar un primer lugar logrado en los 10 mil metros de marcha en la fase estatal de los Juegos del Distrito Federal 2011, repitiendo esta hazaña en la fase regional obteniendo nuevamente el primer lugar.

En el año 2012 participó en el selectivo de la Olimpiada Nacional en su fase estatal de los Juegos del Distrito Federal, ganando el primer lugar en los 10 mil metros de marcha y en la fase regional en la pista del Instituto Politécnico Nacional.

Este joven marchista durante la Olimpiada Nacional de Puebla consiguió un lugar en el Campeonato Mundial de Atletismo celebrado en Barcelona, España.

De igual manera durante el Encuentro Internacional de Marcha consiguió su pase para participar en la Copa Mundial de Rusia de ese mismo año, pero también en los Juegos Centroamericanos y del Caribe realizados en El Salvador, en donde obtuvo la presea de plata.

De lo anterior hago del conocimiento del esta Soberanía que Erwin es un joven iztapalapense marchista profesional y orgulloso mexicano, que en sus logros inmediatos del 2013 están: Campeón Nacional de Marcha en la categoría Juvenil en Boca del Río, Veracruz; Medalla de Bronce de la Universiada Nacional en Culiacán, Sinaloa; Medalla de Plata de la Olimpiada Nacional en Tijuana, Baja California; Medalla de Planta en la Copa Panamericana de Marcha, Primer lugar en los Panamericanos Juveniles celebrados en Medellín, Colombia, posicionándose con todo en el segundo lugar del ranking mundial.

Por ello el pasado 11 de enero recibió él de manos del doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Premio Estatal del Deporte 2013.

En estos tiempos Erwin se encuentra ya en el rango de categoría libre y continuó:

Finalizó en la décimo primera posición en el Circuito Internacional de Marcha que se realizó el 12 de abril del presente año en la Provincia de Podebrady, República Checa, con miras a participar en la Copa Mundial de Marcha que se llevará a cabo el próximo 3 de mayo en Taicang, China.

Recientemente fue seleccionado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo para representar a México en el Race Walking Challenge, de la Coruña, España, a celebrarse el 31 de mayo del presente año.

Asimismo, como resultado de su esfuerzo realizado en la Olimpiada Nacional en Xalapa, Veracruz, celebrada el pasado 17 de mayo del presente año, asistirá al Campeonato Internacional de Atletismo 2014 a celebrarse del 8 al 10 de agosto de este año.

Hoy este joven se prepara de cara a la Olimpiada Nacional donde disputará un lugar en la Asociación Atlética de Norteamérica, Centroamérica y del Caribe, Categoría Sub-23 de Canadá y al Iberoamericano que se llevará a cabo en Brasil.

En la actualidad es uno de los deportistas jóvenes más exitosos del Distrito Federal e influyentes en la juventud de México y demostrando que el deporte es un camino para evitar caer en las adicciones y en la delincuencia.

Cada año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Juventud y Deporte emite la convocatoria para presentar propuesta de candidatos para recibir la Medalla al Mérito Deportivo. Para otorgar dicho reconocimiento, se evalúa la trayectoria individual o colectiva de cada una de las mujeres y hombres que han sobresalido en el último año en diversos deportes.

Con fecha del 15 de enero del año en curso, la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo recibió el expediente de Erwin Guillermo González Castellanos en tiempo y forma como lo marcan las bases de dicha convocatoria.

De lo antes expuesto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe considerar la trayectoria de este gran atleta mexicano que ha demostrado sobresalir en una disciplina tan complicada como es la marcha para recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.**- *(Desde su curul)* Presidente, para verificar quórum.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se solicita a la Secretaría proceda verificar el quórum.

Diputada Polimnia, nos puede ayudar a verificar el quórum.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.**- *(Desde su curul)* Presidente.

Solicitarle, señor Presidente, que no se verifique el quórum, aún está pendiente el pronunciamiento que una servidora presentará al Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está la solicitud para verificar quórum, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.**- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, pero solicito que se registre la asistencia de los diputados y que se proceda a abrir el sistema para los efectos conducentes.



**EL C. PRESIDENTE.-** Ábrase el sistema de asistencia, hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidente. Que se abra el sistema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, estamos solicitando se abra el sistema de asistencia. Ya está, diputado, hasta por 3 minutos.

*(Verificación de Quórum)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay quórum. Continuamos con la sesión.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento por medio del cual se repudian los hechos sucedidos el pasado 14 de mayo del presente año en la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)* Quisiera que otra vez volviera a pasar asistencia, perdónenme, estamos aquí en el Recinto y nada más veo que de los que pertenecemos a la Permanente estamos 3, 4 diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acabamos de pasar lista, diputado.

Ya se cerró el sistema, diputado.

Adelante, diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputado Presidente.

Cabe señalar que estas estrategias que manejan para evitar que sean denunciados los actos que han venido sucediendo de manera recurrente en Gustavo A. Madero. Es de señalar, ya se va el diputado que pedía que se rectificara el quórum. Lamentable, diputado, porque estos hechos nos los podemos ocultar porque están ocurriendo en Gustavo A. Madero.

Comienzo, diputadas y diputados asistentes a esta sesión, señalando lo complicado que es ventilar un suceso como el que nos convoca en esta Tribuna. No obstante, no podemos permitir que el autoritarismo, la intolerancia y la represión contra quienes no asimilan una posición o forma de pensar se vuelva nota distintiva de los gobiernos de izquierda que han llevado a esta ciudad a colocarse a la vanguardia del país en temas tan amplios y diversos...

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputada Yuriri.

¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** *(Desde su curul)*  
Primero hacerle referencia, diputada, si estoy aquí es para exactamente escucharla, y si estoy solicitando un quórum es para que efectivamente tengamos todos el respeto de estar aquí presentes para escuchar su punto. Si no están, creo que es una falta de respeto. Yo estoy aquí, no es ninguna estrategia ni nada, por eso aquí sigo en mi curul.

Sin embargo, lo que pido con todo respeto a esta Soberanía, que estén los diputados presentes, estamos nada más 3 diputados de la Permanente, 3.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se hizo la verificación, diputado.

Continúe, diputada Yuriri, por favor.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Yo le agradezco también, diputado, se pasó ya lista de asistencia, se abrió el sistema y 9 diputados pasamos lista. Antes de subir a Tribuna había el quórum necesario.

Si me permite, le agradezco que se quede para escuchar este pronunciamiento, y si me permite continuar con el mismo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pediría nada más que no hagan diálogo.

Le pediría, diputada Yuriri, que continúe por favor con su pronunciamiento.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Recordemos que la finalidad de todo sistema de partidos es contar con institutos que hagan viable la contienda civilizada, pacífica, racional, en el ejercicio del poder político.

Con este ánimo sostenemos que el Partido de la Revolución Democrática surgió de la confluencia de ciudadanas y ciudadanos que compartían el anhelo de construir una nación libre, democrática, justa, igualitaria e independiente, anhelo que hoy a la distancia seguimos compartiendo quienes militamos en sus filas.

Dicho instituto político aglutina a mujeres y hombres iguales y libres, dispuestos a velar por la vigencia plena de los principios constitucionales y de los derechos humanos, a fundar las instituciones políticas en la libertad, la justicia, la equidad, la razón y sobre todo la tolerancia y la legalidad. Conduce sus actividades por medios pacíficos y democráticos reafirmando el principio fundamental de que la Soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, y que todo el poder público debe instituirse para beneficio del mismo.

La militancia del Partido de la Revolución Democrática reclama de su dirigencia y sus representantes populares y servidores públicos el apego a una ética política consistente en valores como al honestidad, la transparencia, sencillez en el trato de los demás, espíritu de servicio, tolerancia frente a otros puntos de vista, voluntad de diálogo y respeto a la dignidad de las personas.

Es por todo lo anterior que condenamos enérgicamente los hechos ocurridos el pasado 14 de mayo de este año en la colonia Nueva Tenochtitlan en la delegación Gustavo A. Madero, llevados a cabo por el personal del Organismo Político Administrativo cuya titularidad está a cargo de Nora Arias Contreras. No aceptamos que pretenda eludir su responsabilidad como Jefa Delegacional ante el ejercicio excesivo, abusivo y represor de la autoridad, el cual dejó como resultado que al menos 10 compañeros de nuestro equipo político y vecinos del lugar resultaron lesionados por asistir a un evento público a festejar el Día de las Madres. Se han hecho de conocimiento de la opinión pública a través de los medios de comunicación.

Reprobamos que se quiera hacer pasar por alto estos actos de la autoridad, que en realidad constituye un ejercicio de represión por parte de la autoridad delegacional frente a aquellos participantes en la vida pública de la demarcación que desde otras trincheras no comulgan con el equipo que se encuentra al frente de la Jefatura Delegacional.

A la autoridad delegacional el exigimos cese de inmediato los actos autoritarios y de represión en contra de los maderenses y conducir el ejercicio de gobierno a un auténtico ejercicio de gobierno con apego a la legalidad, la legitimidad, la justicia, representando los derechos humanos y las libertades políticas que garantiza nuestra Constitución Política, así como observar en todo momento los principios y documentos básicos del instituto político del cual quienes están al frente de la administración delegacional aún forman parte.

Al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta honorable Asamblea Legislativa les pedimos hagan eco del repudio de toda forma de expresión de autoritarismo, violencia y actos de represión. No seamos cómplices de los malos gobiernos. Es importante que hagamos los señalamientos necesarios de manera pública.

A la ciudadanía también los exhortamos a que hagan uso de sus derechos humanos.

No queremos más abusos en Gustavo A. Madero, no queremos más mujeres golpeadas, más niños. Por eso hoy en esta tarde hacemos este llamado enérgico desde esta tribuna para impedir que nuevamente se vuelvan a dar estos actos de violencia y de represión por parte de las autoridades delegacionales.

Es cuanto, diputado Presidente. También si me permite agradecer a los diputado que permanecieron para escuchar este pronunciamiento.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputada. Toda vez que se han agotado los asuntos en cartera, se cita a la sesión que tendrá lugar el día miércoles 28 de mayo de 2014 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:00 Horas)**

